





- 2 - 114 4 16

10 en la cabeza del tornillo, para su acoplamiento al mismo, bien a rosca, o a presión. Esto, aparte de las operaciones de mecanización necesarias para formar el orificio en la cabeza del tornillo y para formar también la espiga, roscada o no en la cabeza embellecedora, tiene el gran inconveniente, de que debilitan la cabeza del tornillo, con el consiguiente peligro de rotura.

15 Además de lo expuesto, la necesidad de practicar en las cabezas del tornillo un orificio dá lugar a que estos solo pueden aplicarse prácticamente para recibir cabezas embellecedoras, obligando al comerciante a usuario a tener almacenadas una gran cantidad de estos tornillos preparados en sus distintas medidas, aparte del surtido de tornillos de tipo corriente, con el inconveniente de que pueden no tener utilidad en otros trabajos al hallarse ya perforados.

25 La invención a que nos referimos tiene la finalidad de eliminar los mencionados inconvenientes, cosa que consigue con el especial tipo de cabeza embellecedora que se describe a continuación. Mediante esta nueva cabeza se obtienen, entre otras, las siguientes mejoras:

30 a) Fácil aplicación.

b) Total autonomía e independencia del tornillo, pudiendo acoplarse dentro de la medida correspondiente, al largo de tornillo que se desee.

35 c) No precisar realizar previamente en el tornillo ninguna operación, ni orificio, para su acoplamiento.



d) No debilita en absoluto la integridad de la cabeza del tornillo.

40 e) Permite su aplicación a tornillos corrientes sin precisar tener tronillos preparados, ampliándose con ello su campo de aplicación con el consiguiente ahorro en el comerciante y en el consumidor.

45 La nueva cabeza objeto de la invención se caracteriza en esencia por el hecho de constar de una arandela o pieza anular con su orificio de la forma correspondiente a la cabeza del tornillo que ha de alojar, o sea de forma avellanada, si el tornillo tiene la cabeza troncocónica de forma cilíndrica con un escalonamiento interno para tornillos de cabeza semiesférica, o en forma  
50 exagonal, octogonal o parecida si los tornillos tienen la cabeza prismática. Esta arandela tendrá sus bordes externos provistos de unas espiras de rosca, pudiendo disponer o no de una aleta de escalonamiento horizontal, a modo de valona, o de cara superior en pendiente o biselada. Como  
55 complemento de este anillo, en el que se introduce el tornillo, disponiéndolo rodeando su cabeza, comprende también una tapa o caperuza de cualquier forma exterior que en las paredes internas de su concavidad tiene practicadas las adecuadas espiras de rosca hembra, para que se  
60 rosque en ellas el borde del anillo, de manera que entre ambas, o sea entre el anillo y la tapa o caperuza, se cubre totalmente la cabeza del tornillo, que queda así decorado en la caperuza o tapa indicada.

Conviene advertir que la mencionada tapa o caperuza



65 peruza puede ser otro anillo, o sea, estar perforada, con  
un ligero galce o escalon interno, con el fin de alojar  
una pequeña placa entre la cabeza del tornillo y la tapa,  
utilizando dicha placa a efectos decorativos con un de-  
terminado color, o bien como medio distintivos con sig-  
70 nos, letras, numeros de referencia o cualquier dibujo o  
leyenda.

Con objeto de que los principios constitutivos  
que dejamos expuesto sean mas facilmente comprendidos, se  
acompaña una lámina de dibujos representando la cabeza de  
75 la invención. Conviene tener en cuenta, que estos dibujos  
son meros ejemplos de realización y que, por ello, han -  
de interpretarse lo mas ampliamente posible sin que deban se-  
servir para la limitación del alcance de la invención, so-  
lo a las formas secundarias representadas.

80 Refiriendonos pues a los mencionados dibujos,  
vemos que las distintas partes que los componen, quedan  
señaladas como sigue:

En las figuras 1, 2 y 3, la tapa o caperuza se  
señala con -1-, siendo -2- el anillo o arandela, en el -  
85 cual se designa con -3- el orificio avellanado, siendo -4-  
las espiras de rosca del borde exterior de dicho anillo que  
como aparece en la figura 2, rodea la cabeza -5- del tor-  
nillo -6-, alojandola en el referido orificio -3-, mien-  
tras que la tapa o caperuza -1- va roscada al anillo -2-,  
90 cubriendolo a él a la cabeza del tornillo, segun se ve en  
la figura 1.

Con -2'- se designa en las figuras 4 y 5, una



95 variante de arandela o anillo, en la cual hay una aleta o valona -7-, limitando la penetración de la tapa o caperuza -1'- que en este caso tendrá un menor grueso, siendo su efecto y particularidades iguales al caso de las figuras 1 y 3, puesto que cubren ambas piezas -2'- -1'- la cabeza -5- del tornillo -6'-, También tiene las espiras de rosca -4'- y el orificio avellanado -3'-.

100 Con -2'- se señala en las figuras 6 y 7, un anillo o arandela cuya aleta o valona -7'- tiene un biselado o pendiente de manera que practicamente apenas si se verá en los lados de la cabeza embellecedora, siendo -1'- la tapa o caperuza, que al efecto tendrá una conformación interna apropiada para acoplarse al referido anillo -2'-, también con igual efecto y características generales que los casos anteriores, siendo como en ellos, -6- el tornillo y -5- la cabeza de este.

105

110 El tipo de tapa o caperuza perforada se señala con -8- en las figuras 9 y 10 viendose en ella el orificio -9-, para que deje visible cualquier placa que se alojé en la cavidad interna. En este caso, la arandela o anillo, -2- es igual que el representado en las figuras 2 y 3. Como variantes de esta caperuza -8- perforada, caben las mismas variaciones en el anillo -2- que aparecen en las figuras 5 y 7, o sea el que esté dotado de una aleta circular o valona, de escalon plano o biselado o en pendiente.

115

120 Finalmente conviene hacer constar que esta nueva cabeza puede aplicarse a tornillos para roscar en madera o



125 en hierro, sea cual fuere la forma de su cabeza, siendo tambien adaptable para cubrir tuercas, siendo fabricable en variedad de tamaños, materiales, (plastico o metal) y con las formas previstas y otras de caracter decorativo que se crea conveniente, tal como de superficie plana, rematada en forma semiesférica o de casquete, cónica y en general de - cualquier forma geométrica, siempre que no se altere lo - esencial de la siguiente

N O T A

=====

130 Los puntos no conocidos ni practicados en España que se reivindicán en este Modelo de Utilidad. son:

135 1º.- Cabeza embellecedora para tornillos, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender una arandela o pieza anular, con su correspondiente orificio conformado de acuerdo con la forma de la cabeza del tornillo - que haya de alojar, dado que esta destinada a situarse in mediatamente debajo de la cabeza del referido tornillo, cu briendo los bordes de dicha cabeza, cuya arandela tiene sus bordes externos provistos de espiras de rosca, con la posibilidad de disponer tambien, en estos bordes, de una aleta a modo de valona de superficie superior horizontal o biselada en pendiente.

140

145 2º.- Cabeza embellecedora para tornillos, caracterizada porque, como complemento de la arandela anular de borde roscado prevista en la reivindicación anterior, com prende tambien una caperuza con las paredes internas de su concavidad provistas de espiras de rosca, de modo que una vez colocado el tornillo a traves del orificio de la aran-



150 dela anular, y situada ésta junto a la cabeza de aquel,  
la caperuza se rosca sobre el borde de la arandela, cu-  
briendo total o parcialmente a 'esta y a la cabeza del  
tornillo.

155 3ª.- Cabeza embellecedora caracterizada porque  
la caperuza de la precedente reivindicación podra ser perfo-  
rada con un ligero galce en su interior, para dejar visible  
al exterior el colorido, signos o figuras representados en  
una placa alojada y retenida en su interior interpuesta en-  
tre dicha caperuza y la arandela y cabeza de tornillo que  
aquellas cubre. Y

160 4ª.- "CABEZA EMBELLECEDORA PARA TORNILLOS", de  
conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales  
a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y grá-  
ficamente representada en los adjuntos planos para su me-  
jor comprensión.

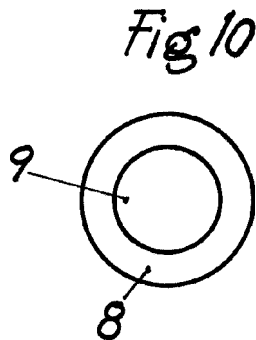
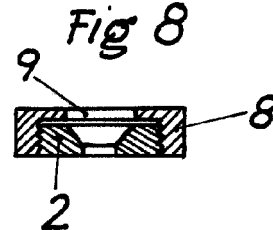
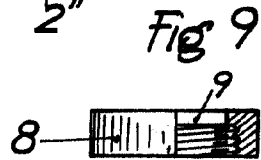
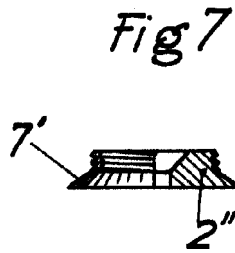
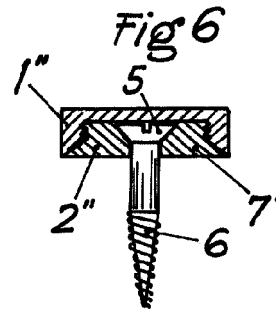
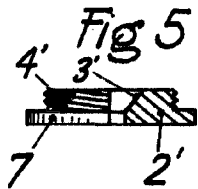
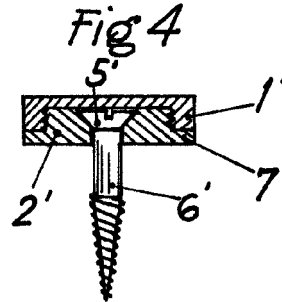
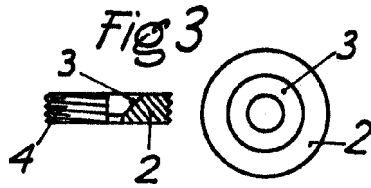
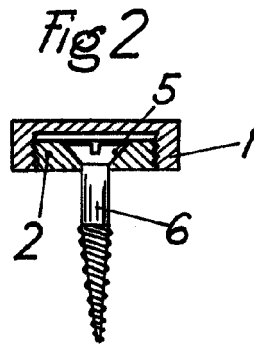
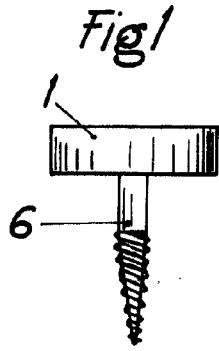
Esta memoria consta de SIETE hojas escritas o meca-  
nografiadas por una sola cara a doble espacio en 164 líneas.

Valencia, 7 JUN 1965

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ  
P.F.

114416



Escala Variable  
Valencia 7 Junio 1965.

P. A. ROSE LOPEZ  
B. P.